

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil dieciséis, en el Salón Cayambe del Hotel Quito, a las 15h20, se reúnen los accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.**, atendiendo la convocatoria publicada en el diario La Hora que se adjunta e incorpora a la presente Acta, la cual dice lo siguiente:

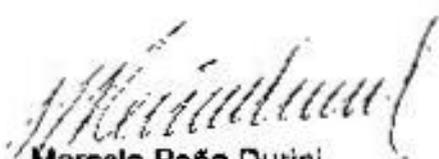
**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.**

Se convoca a los accionistas de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.** e individualmente al Comisario, señor Economista Hernán del Alcázar, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Quito, el día jueves 31 de Marzo de 2016, a las 15h00, en el Hotel Quito ubicado en la Av. González Suárez N27-142 en el salón Cayambe, para tratar los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Presidente y Gerente General de la Compañía, relativos al ejercicio fiscal 2015.
- 2. Conocer el informe del Comisario de la Compañía referente al ejercicio económico 2015.
- 3. Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los estados financieros del ejercicio económico 2015.
- 4. Conocer y resolver sobre el balance general, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
- 5. Conocer y resolver sobre el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico del 2015.
- 6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, su forma de pago y reglamentación.
- 7. Nombrar al Comisario de la Compañía y fijar su retribución para el ejercicio económico 2016.
- 8.- Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse en el ejercicio económico 2016.
- 9.- Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas.

Se informa a los señores Accionistas de **SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S. A.** que los estados financieros del ejercicio financiero 2015, la memoria del Administrador e informe del Comisario de la Compañía, de conformidad con la Ley, están a su disposición en las oficinas de la compañía ubicadas en Quito, Av. 12 de Octubre N24-437 y Luis Cordero, edificio Puerto de Palos, en caso de ser requeridos.

Quito, 21 de Marzo de 2016



Marcelo Peña Durini
PRESIDENTE



Juan Pablo Grijalva Cobo
GÉRENTE GENERAL

NOTA: A los señores accionistas que deseen ser representados en la Junta General convocada, nos permitimos recordarles que la carta poder de representación deberá sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Asisten los siguientes accionistas, personalmente o legalmente representados, con el porcentaje de participación que les corresponde en el capital pagado de la Compañía:

Albornoz Barriga Carlos Enrique	3.25%
Albornoz Vorbeck Esteban	0.22%
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO	5.07%
Aulestia Donoso Rubén	2.31%
Aulestia Game Juan Fernando	2.28%
Borja Alvarez Andrés	1.41%
Borja Alvarez Daniela	1.41%
Borja Holguín Andrés	2.00%
Bustamante Holguín Guillermo	1.42%
Del Hierro Paredes Esteban	1.69%
Giguere Bernard	3.17%
Grijalva Cobo Hugo	0.84%
Grijalva Cobo Juan Pablo	14.51%
Grijalva Garzón Hugo	8.64%
Grijalva Moreano Juan Pablo	0.15%
Inseragro S.A.	10.24%
Izurieta Mora Bowen Ricardo	1.18%
Landázuri Ayala José Alberto	0.22%
Mena Pachano Consuelo	0.80%
Merino Samaniego José Roberto	1.48%
Moncayo Cortez Marie Eugenia	0.31%
Moreano Moncayo Adrián Alfonso	1.35%
Peña Durini Marcelo	11.14%
Peña Mena Marcelo	2.11%
Peña Mena Yolanda	0.76%

Quisguña Calle Francisco	0.04%
Ribadeneira Terán Juan José	0.29%
Tapia Puente Jorge	0.22%
Timpe Semaniego Carlos Alberto	0.09%
Zapabol S.A.	0.20%

Los accionistas asistentes personalmente o por representación a la junta general representan el setenta y ocho coma ochenta por ciento (78.80%) del capital social pagado de la Compañía y sus firmas constan en el listado que se acompaña a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

El señor Marcelo Peña Durini, Presidente, declara instalada la Junta General, actuando como Secretario el Gerente General, Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo. El Presidente pide a la Gerencia determinar si existe el quorum necesario. La Gerencia confirma la presencia personal o por representación legal del porcentaje antes mencionado, por lo que existe el quorum legal.

El señor Abogado Rafael Américo Brigante Guerra, quien aparece como Apoderado de la Accionista ZAPABOL S.A., manifiesta que ha encontrado ciertas fallas de forma en la convocatoria y que no ha recibido, a través del correo electrónico, los documentos a ser considerados en la presente Junta General de Accionistas.

Se pasa a tratar el orden del día constante en la convocatoria:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Presidente y Gerente General de la Compañía, relativos al ejercicio fiscal 2015.

El Presidente de la Compañía, señor Marcelo Peña Durini procede a leer su informe, el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Resalta el progreso de la Empresa en este periodo y la eficiente labor cumplida por el Directorio y la Administración. Sugiere a la Junta General de Accionistas que resuelva capitalizar la totalidad de las utilidades del periodo con el objeto de robustecer la posición financiera de la empresa en las difíciles circunstancias por las que atraviesa el País.

A continuación el Gerente General, Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo, procede a leer el Informe de Gerencia General, el cual se proyecta en pantalla, dando cuenta de todas las actividades desarrolladas por la Compañía en el año 2015, incluyendo un análisis de los resultados económicos obtenidos y las perspectivas positivas que tiene la Empresa para mantener un crecimiento sostenido hacia el futuro. Deja constancia de que la compañía ha podido operar normalmente pese a la mora en los pagos del Gobierno Nacional y las restricciones de liquidez del mercado comparte el criterio del Presidente de que la Junta General de Accionistas resuelva la capitalización de la totalidad de las utilidades del periodo, para robustecer las finanzas de la Compañía. El informe se anexa e incorpora a la presente acta.

2. Conocer el informe del Comisario de la Compañía referente al ejercicio económico 2015.

El Comisario de la Compañía, Economista Hernán del Alcázar, procede a leer su informe, el cual también se anexa e incorpora, en el cual concluye que en su opinión y basado en el examen realizado, los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente, en los aspectos de mayor importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015 y los resultados del ejercicio, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

3. Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los estados financieros del ejercicio económico 2015.

El señor Luis Guayasamín lee el informe de auditoría externa presentado por la empresa auditora KRESTON AS ECUADOR CÍA. LTDA., el cual concluye que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de Diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría e información financiera. Este informe se anexa e incorpora a la presente Acta.

4. Conocer y resolver sobre el balance general, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

El Gerente General ratifica las cifras de los estados financieros de la Compañía, como son el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, a los cuales se refirió detalladamente en su informe.

El Presidente pone en consideración de la Junta General de Accionistas los informes presentados por la Presidencia y la Gerencia General, los informes presentados por el Comisario y la empresa Auditora Externa y los estados financieros de la Compañía.

El accionista señor Andrés Borja Holguín deja constancia de que visitó la empresa el 23 de Febrero de 2016 y pudo encontrar a disposición de los accionistas todos los documentos a ser considerados en esta Junta General, los cuales revisó como acostumbra hacer en todas las empresas en las que es accionista o socio. Moción que los informes y balances sean aprobados con voto de aplauso en razón de los excelentes resultados obtenidos, pese a los problemas por los que atraviesa la economía ecuatoriana. Moción además que la Junta General de Accionistas dé por conocidos los informes del Comisario y del Auditor Externo Indica que no comparte la recomendación del Presidente y Gerente General de que se capitalicen todas las utilidades del período e indica que en el siguiente punto del orden del día, relacionado con el reparto de las utilidades, pedirá que se reparta por lo menos la mitad de esas utilidades, para satisfacer los requerimientos de liquidez que pueden tener algunos accionistas. Esta moción es secundada por el Dr. Jorge Tapia, aunque él cree que sí debe

capitalizarse la totalidad de las utilidades. Los informes del Presidente y Gerente General, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias son aprobados entonces por todos los accionistas presentes con excepción del accionista Zapabol S.A., cuyo Apoderado se pronuncia en contra de la aprobación, aduciendo que no ha tenido la información necesaria. Se deja constancia de la abstención de los administradores accionistas señores Marcelo Peña Durini y Juan Pablo Grijalva Cobo. La Junta General de Accionistas da por conocidos los informes del Comisario y de la empresa Auditora Externa.

5. Conocer y resolver sobre el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico del 2015.

El accionista señor Andrés Borja Holguín ratifica su posición y mociona que la junta general de accionistas resuelva repartir el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades en dinero efectivo, con el objetivo de proporcionar liquidez a los accionistas que lo requieran y que el cincuenta por ciento (50%) restante pase a una cuenta de reservas facultativas.

El Apoderado de Zapabol S.A. indica que la posición de su Poderdante es que se reparta por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades, en aplicación del Art. 297 de la Ley de Compañías.

La Junta General de Accionistas aprueba el reparto del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades del ejercicio 2015 en dividendos en dinero efectivo a favor de los accionistas, en proporción al monto de su capital pagado, que se pagará de conformidad con las disponibilidades de liquidez y que el otro 50% se destine a reservas facultativas.

6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, su forma de pago y reglamentación.

El accionista señor Andrés Borja Holguín mociona que la Junta General de accionistas resuelva aumentar el capital social de la Compañía en la suma de trescientos treinta mil dólares (USD330.000), el que deberá pagarse en dinero efectivo dentro del plazo de noventa días a partir de la publicación que se haga para conocimiento de los accionistas. Añade que los accionistas que así lo deseen podrán capitalizar para este aumento de capital las utilidades en efectivo decididas por la Junta General de Accionistas mediante compensación de créditos. Mociona también que los accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia en proporción al valor pagado de sus acciones. Que se ofrezca el valor no suscrito de este aumento de capital a los accionistas que sí suscriban el aumento de capital. Que si no se completare la suscripción total por los actuales accionistas, se faculte a la Administración para ofrecer las acciones al público. Esta moción es aprobada por todos los accionistas, con excepción del Apoderado de Zapabol S.A., quien vota en contra.

7. Nombrar al Comisario de la Compañía y fijar su retribución para el ejercicio económico 2016.

El Presidente, Marcelo Peña Durini, mociona que la Junta General de Accionistas reelija a Hernán del Alcázar como Comisario Principal, en razón de la calidad de sus Informes y servicios y que se reelija también como Comisario Suplente al señor Anibal Villagómez. Que la Junta General de Accionistas delegue al Directorio para que fije la remuneración del Comisario. Esta moción es aprobada por todos los accionistas concurrentes, con la abstención del apoderado de Zapobol S.A.

8.- Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse en el ejercicio económico 2016.

El señor Andrés Borja mociona que la Junta General de Accionistas delegue al Directorio para que seleccione la firma auditora externa y negocie su remuneración. Esta moción se aprueba con el voto afirmativo de todos los concurrentes, con la abstención del Apoderado de la compañía Zapobol S. A. en liquidación.

Habiéndose agotado el orden del día constante en la Convocatoria, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se pasa a considerar el último punto del orden del día:

9.- Aprobación del acta de la junta general ordinaria de accionistas.

Por petición del Presidente, el Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen da lectura a la presente Acta de la Junta General de Accionistas, la misma que es aprobada sin observaciones por todos los accionistas concurrentes a la Junta General, con la sola abstención del Apoderado de Zapobol S.A. en liquidación.

Siendo las 17h55, el Presidente declara clausurada la junta general de accionistas de la empresa SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.



Ing. Marcelo Peña Durini
PRESIDENTE.

SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.



Ing. Juan Pablo Orjalva Cobo
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.